



DECRETO N° 167

LAJA, enero 18 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

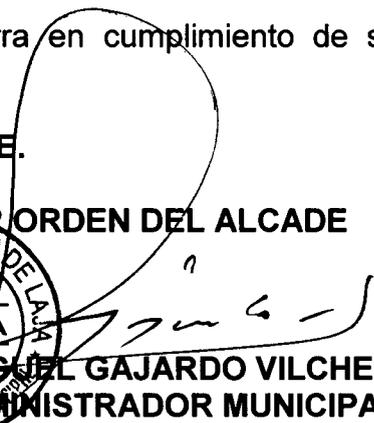
- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., por el día 19 de enero del 2011. -
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la comuna de Concepción en su vehículo particular placa ZR9063, con el objeto de asistir a Ceremonia Firma de Convenio Plan de Reparaciones Menores 2,
- 3.- **PAGUESE** al Sr. Alcalde los gastos en que incurra en cumplimiento de su cometido por concepto de combustible y peaje.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/AD/mes.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM- ✓
- Interesado
-


FOR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL